

DECRETO 2949 DE 1990

(diciembre 11)

POR EL CUAL SE SUPRIME EL CARÁCTER DE LOCAL A UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Suprímese el carácter de local al cargo de Auxiliar Administrativo Bilingüe 11 PA en la Embajada de Colombia ante la Santa Sede, anteriormente ocupado por la señora Lucia Goenaga Provenzano, quien falleció.

Artículo 2º Nómbrase a la señora Piedad Rivera Quintero, Auxiliar Administrativo Bilingüe 11 PA en la Embajada de Colombia ante la Santa Sede.

Artículo 3º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 11 de diciembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.